Yo, …………………………………………………………………………………………. representante legal del cadete, …………………………………………………………… de …………… Año de, EDUCACIÓN INICIAL ( ) BÁSICA ( ) BACHILLERATO ( ) Paralelo “…..”; me dirijo ante usted, mediante la presente para manifestar que al matricular a mi representado/a en la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar N.° 2 “Tnte. Hugo Ortiz G.”, con asiento en el cantón Guayaquil, declaro con toda libertad que me comprometo a revisar y leer los siguientes documentos:

* Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento.
* Código de la Niñez y Adolescencia.
* Acuerdos Ministeriales vigentes.
* Código de Convivencia de la Unidad Educativa.
* Rutas y protocolos de actuación emitidos por el Ministerio de Educación, referente a las formas de actuación frente a casos de: violencia, alcohol, tabaco y otras sustancias detectadas o cometidas en el sistema educativo.
* Instructivos internos del plantel.
* Normas de Gestión Administrativas para las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas Colegios Militares de la Fuerza Terrestre.

Con base a los principios de la gestión educativa, establecidos en el Art 2.4, que indica: “*en el cumplimiento del derecho a la educación, el Estado asegurará los siguientes principios: literal i. Convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica*”; y en referencia al Acuerdo 473 del ministerio de Defensa Nacional, establece en el Art. 4.2 “*El padre de familia o representante legal, deberá presentar la siguiente documentación: c) Entregar el contrato de prestación de servicios educativos y el acta de compromiso como requisito para legalizar la matrícula de su representado”*. Como representante legal **ACEPTO** las exigencias, condiciones y procedimientos planteados por la institución educativa, en el marco de su filosofía, valores e identidad institucional; previo a la obtención de matrícula, me **COMPROMETO JUNTO A MI REPRESENTADO/A**, **CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA LO SIGUIENTE:**

1. Fomentar los valores éticos y morales de mi representado/a comprometiéndome a dedicar tiempo para supervisar las actividades académicas y comportamentales de mi hijo/a con responsabilidad y amor por él/ella.
2. Fundamentar debidamente mis opiniones o solicitudes, tratando con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los demás miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, cualquier reclamo o solicitud, la realizaré por escrito, observando el estricto órgano regular según el caso:
3. **Disciplinario:** Docente, Docente Tutor, DECE, Inspector de Curso, Inspector General, Vicerrector, Rector.
4. **Académico:** Docente, Docente Tutor, Jefe Académico, Vicerrector, Rector.
5. Asistir puntualmente a todas las convocatorias e invitaciones que formule la Unidad Educativa (entrega de reportes, programas de formación familiar, actos cívicos, sociales, deportivos y otros); en caso de incumplimiento de forma reiterativa a este punto, el representante estaría incurriendo en negligencia familiar.
6. Me responsabilizo de su correcta presentación personal durante su permanencia en la Unidad Educativa lo cual implica, entre otros aspectos los siguientes:
7. **Uso adecuado y correcto del uniforme según el horario y las Normas de Gestión Administrativas para los Colegios Militares:** están prohibidos los pantalones estilos “tubo” para varones, las minifaldas para las señoritas o subir más arriba de la rodilla la falda pantalón.
8. **Corte de cabello reglamentario:** varones corte tipo cadete y para las mujeres cabello recogido total con moño negro y con malla. Como representante legal autorizo a que los inspectores conduzcan a mi representado a la peluquería del plantel a fin de cumplir con esta norma, teniendo la obligación de cancelar este servicio.
9. **Imagen personal del cadete:** Está prohibido el uso de aretes en cadetes varones, aretes largos en mujeres, anillos, cadenas y collares, tatuajes, piercing, tintes de cabello, maquillajes faciales, uñas largas naturales o sintéticas y/o pintadas, y otras modas extrañas a nuestra cultura y formación militar; incluso llevar mochilas o bolsos que no sean del color reglamentario de la institución. Autorizando a que los inspectores retiren a mi representado/a (cadete) estos objetos o prendas que alteran el uniforme.
10. **Al ingresar en las mañanas a la institución educativa,** se pasará revista de la presentación de los cadetes que estén correctamente uniformados.

El incumplimiento de cualquiera de los literales del numeral cuatro se considerarán como faltas de conformidad con el Art. 134 literal b de la LORLOEI, que establece: “*Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de la Unidad Educativa*”.

1. Verificaré y aconsejaré a mi representado/a que al salir del plantel educativo porte el uniforme correctamente, generando un hábito de respeto e identidad a los uniformes de la UE FFAA COMIL 2 “TNTE. HUGO ORTIZ G.”; además, **NO** permitiré que mi representado/a permanezca con el uniforme del COMIL fuera de la jornada académica a excepción de los días de comisión extracurriculares.
2. En caso de que mi representado/a asista al establecimiento mal uniformado/a, tenga comportamientos inadecuados que vayan en contra de las normas de la institución dentro y fuera del aula y/o no traiga el material de trabajo necesario según su horario de clases, seré notificado mediante los diferentes medios de comunicación disponibles por la Unidad Educativa de forma inmediata para asumir la solución de la problemática con mi representado/a.
3. Cumplir con el Art. 13 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, que trata de las Obligaciones de los padres, madres y/o representantes legales.
4. CONTROLAR que mi representado/a NO LLEVE a la Unidad Educativa: CELULARES, TABLETS, COMPUTADORAS PORTÁTILES O CUALQUIER OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO O TECNOLÓGICO. De no cumplir con este compromiso, AUTORIZO a la institución **EL RETIRO** de estos dispositivos; posterior a 15 días laborales el representante legal se acercará a la institución a fin de retirar el artefacto mediante la firma del acta de entrega correspondiente. En caso de reincidencia los artefactos serán devueltos a los representantes a fin de año lectivo escolar y se considerará como determina el Art. 134 literal b LORLOEI. Los artículos, artefactos electrónicos que sean perdidos en el plantel durante la jornada normal de clases por descuido del usuario, no son de responsabilidad de la Unidad Educativa.
5. **AUTORIZO** la revisión periódica de mochilas o bolsos de mi representado, con fines preventivos.
6. **AUTORIZO** a la institución educativa en caso sea necesario, realizar entrevistas a mi representado en el momento que se requiera.
7. **AUTORIZO** para que mi representado cumpla talleres extracurriculares de retroalimentación de la filosofía y normativa institucional, a partir de las 13:45 a 14:45, concordante al Art. 55.1 de la LORLOEI basado en la identidad, filosofía, y valores institucionales, complementando la oferta educativa.
8. Que mi representado/a **asista puntualmente** a las actividades académicas, evitando atrasos y faltas injustificadas, con los materiales necesarios (mochila color negro reglamentaria, textos, cuadernos, entre otros). De infringir en lo anterior, serán registrados en el expediente académico y conductual por parte del docente y del inspector respectivamente, siendo comunicados al representante legal.
9. **Vigilar, supervisar y cumplir** la normativa para que mi representado/a realice un adecuado USO DE LAS REDES SOCIALES, medios informáticos y que NO EMITA COMENTARIOS que afecten a la imagen de la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar N.° 2 “Tnte. Hugo Ortiz G.” o del Ejército Ecuatoriano, ni la de sus compañeros/as cadetes.
10. En caso de que mi representado/a sea seleccionado/a para cumplir alguna actividad extra curricular, deportiva, musical, cultural, científica, etc.; asistirá y participará con responsabilidad.
11. DEBERÉ ACUDIR a la institución para recibir información directa en el horario de atención a padres de familia, acerca de mi representado/a, cada vez que las autoridades o docentes u otros miembros de la comunidad como el DECE, requieran de mi presencia.
12. JUSTIFICARÉ personalmente en forma escrita, la INASISTENCIA de mi representado/a ante la autoridad correspondiente adjuntando la documentación que certifique, en un plazo no mayor a 48 HORAS LABORABLES. De igual forma lo haré en caso de mi representado/a no rindiera una evaluación en la fecha establecida.
13. Propiciaré un ambiente de aprendizaje adecuado en mi hogar, para que el rendimiento académico, salud mental y física de mi representado/a, faciliten el óptimo desarrollo de las actividades educativas a través del permanente diálogo padres-madres- cadetes.
14. Acepto cumplir con la disposición general cuarta del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00021-A, que establece: “*Cuarta.- Las madres, padres de familia, y los representantes legales de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Educación, obedeciendo al principio de corresponsabilidad, participarán en los mecanismos de vigilancia, seguridad y prevención del uso, consumo y expendio/comercialización de alcohol, cigarrillo, drogas y sustancias catalogadas sujetas o no a fiscalización en los alrededores de las instituciones educativas, en apoyo a las labores de vigilancia que el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional y Policía Comunitaria implementen*”
15. Me comprometo a que mi representado/a CUIDE Y CONSERVE OBLIGATORIAMENTE EL AULA, MOBILIARIO Y DEMÁS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO durante el año lectivo, de acuerdo al Art. 13 literal j de la LORLOEI; si las aulas no se encuentran con el debido mantenimiento que fueron entregadas al inicio del año lectivo, seré responsable en coordinación con los otros padres de familia de entregar en las mismas condiciones, y en caso de que mi representado cause daños a cualquier infraestructura o mobiliario de la institución, seré el responsable de cancelar la reposición o reparación de tales daños.
16. **Revisaré** periódicamente los medios de comunicación de la Unidad Educativa, como son: plataforma educativa y Facebook, para mantenerme informado de todas las actividades. Adicionalmente a esto, **actualizaré** de manera periódica mi correo electrónico, teléfono(s) y dirección domiciliaria.
17. Me comprometo, que mi representado/a cuide y conserve sus útiles escolares y uniforme; y, en caso de que afecte los de sus compañeros/as a reponer lo dañado, previa constatación de su autoría.
18. En caso de incumplimiento con el **pago de mis obligaciones económicas** (acumulación de tres pensiones), aceptaré que mi representado/a sea reubicado/a en otra institución educativa del sistema Público, de conformidad a lo tipificado en el Art. 57 de la LORLOEI literal a) inciso 2.
19. Apoyaré a que mi representado/a participe activamente en las actividades extracurriculares (deportes, salidas pedagógicas o compromisos institucionales) para lo cual me responsabilizaré de su seguridad, transporte, alimentación o cualquier otra acción en beneficio de mi representado/a.
20. En caso de conflictos familiares en los que se vea amenazado el bienestar de mi hijo/a, pondré en conocimiento a la Unidad Educativa para que se tomen las acciones correspondientes y se haga efectivo el principio del interés superior de mi hijo/a consagrado en la Constitución de la República; y en caso, de no hacerlo oportunamente, eximo de responsabilidades a la Unidad Educativa.
21. Previo a abandonar definitivamente la Unidad Educativa (retiro de expediente), realizaré el trámite correspondiente, a fin de deslindarme de responsabilidades económicas y materiales, para que formalmente me sea entregada toda la documentación que reposa en el archivo general de la Unidad Educativa.
22. Es mi responsabilidad, si fuese mi caso, presentar la documentación respectiva certificada por un profesional especialista la presencia de necesidades educativas especiales (NEE) de mi representado/a, para que reciba el proceso de adaptación curricular correspondiente; sin que esto signifique, que la condición de mi representado/a le permita realizar cualquier acto que atente contra las normativas institucionales, la imagen institucional, compañeros o miembros de la comunidad educativa.
23. En caso de que mi representado, sea considerado como estudiante con necesidades educativas específicas (NEE) me comprometo a cumplir de manera obligatoria con las recomendaciones emitidas en el informe de psico-pedagógico emitido por profesional externo o la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, los profesionales del DECE y/o los docentes en los plazos establecidos, en caso de no acatar las mismas, será derivado de manera inmediata a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Guayaquil.
24. Autorizo a la institución a publicar fotografías de mi representado/a cuando sea seleccionado/a bajo el aspecto formativo en la página web de la institución o en cualquier otro medio publicitario, siempre y cuando se mantenga la integridad moral y ética que permita una identidad con la misión y visión de la unidad educativa.

***Al haber leído detenidamente lo descrito en líneas anteriores, una vez más, ACEPTO Y ME COMPROMETO a cumplir y hacer cumplir a mi representado/a fielmente cada uno de estos compromisos expuestos, en bien de la Institución y de la Comunidad Educativa.***

Guayaquil, .......de abril de 2025.

**FIRMA DEL PADRE/MADRE DE FAMILIA**

**O REPRESENTANTE LEGAL**

C.C. No. ……………………………………….

Dirección domiciliaria: …………………………………………………………………….

Teléfono Casa: …………………………. Celular: …………………...…………………

FÉLIX E. BAQUERO Y.

**CORONEL E.M.C**

**RECTOR DE LA UE FFAA COMIL 2 “TNTE. HUGO ORTIZ G.”**